



Nueva revista de filología hispánica

ISSN: 0185-0121

ISSN: 2448-6558

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos
y Literarios

Carriscondo-Esquivel, Francisco M.

Innovaciones del *DRAE* (1791)

Nueva revista de filología hispánica, vol. LXXII, núm. 2, 2024, Julio-Diciembre, pp. 603-634

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v72i2.3953>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60278654003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

INNOVACIONES DEL *DRAE* (1791)

INNOVATIONS IN THE *DRAE* (1791)

FRANCISCO M. CARRISCONDO-ESQUIVEL

Universidad de Málaga

esquivel@uma.es

orcid: 0000-0002-1812-9609

RESUMEN: El propósito de este trabajo es analizar en profundidad la tercera edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1791) de la Real Academia Española. No se trata de un análisis sin más, pues viene motivado por una serie de hallazgos que pueden considerarse innovadores, entre los cuales se encuentran, en primer lugar, la existencia de al menos una reimpresión retocada de la obra, desconocida hasta ahora por la comunidad investigadora; y, en segundo, la publicación exenta de un *Suplemento* (1791), por primera y única vez, con las novedades de esta edición con respecto a las anteriores del compendio académico.

Palabras clave: lengua española; diccionarios; Real Academia Española; historia de los diccionarios; siglo XVIII.

ABSTRACT: The aim of this paper is to analyze in depth the third edition of the Spanish Royal Academy's *Diccionario de la lengua castellana* (1791). This is not another analysis of the work, since its findings break new ground. Amongst other things it points to the existence of at least one corrected reprint of the work hitherto unknown to members of the academic community; it also brings to light the separate publication of the first and only *Supplement* (1791), and in general terms underlines the novelties of the 1791 edition with respect to the previous editions of the dictionary.

Keywords: Spanish language; dictionaries; Spanish Royal Academy; history of dictionaries; 18th century.

Recepción: 10 de mayo de 2023; aceptación: 13 de septiembre de 2023.

ADVERTENCIA PRELIMINAR*

La última edición del diccionario común académico en el siglo XVIII, el *DRAE* de 1791, no ha merecido suficiente atención de la crítica especializada. Y ello a pesar de las novedades que introduce, como la agrupación de las subentradas en un solo artículo lexicográfico (aunque desapareciera en la siguiente edición, el *DRAE* de 1803, hasta retomarse definitivamente a partir del *DRAE* de 1832). Otras innovaciones no son más que el resultado de aplicar el proceder metodológico desde la primera edición del *DRAE* de 1780, en el afán académico por diferenciar esta versión reducida de su obra nodriza, el *Diccionario de Autoridades* de 1770-1829. Pero hay novedades de mayor calado en el *DRAE* de 1791 con respecto a sus antecesores, que son las que quiero mostrar en este trabajo.

1. EL AVANCE DEL *DICC. AUT.* (1770-1829)

Carriscondo-Esquivel y Carpi (2020, pp. 248-251) trazaron la cronología en torno a la decisión de elaborar una segunda edición del *Dicc. Aut.* (1726-1739), de la que lamentablemente sólo se llegó a publicar un tomo (letras *a* y *b*) en 1770. Pese a no salir a la luz ninguno más, se sabe que los académicos tenían preparados para la imprenta los materiales de la letra *c*, objeto del segundo tomo proyectado. Si consideraron no publicar los tomos conforme se iban culminando es porque vieron más práctico introducir las novedades del diccionario *maior* en el *minor*, más que publicar una segunda edición. Y así, mientras que los *DRAE* de 1780 y 1783 recogen fundamentalmente la revisión de las letras *a*, *b* y *c* de cara a la nueva edición del diccionario grande, el reducido de 1791 lo hace de las letras *d*, *e* y *f*¹. Era la mejor manera de incorporar sus novedades sin la

* El presente trabajo está adscrito al proyecto PID2019-103866GB-I00 de la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España).

¹ Aunque al final la revisión se diluyera en las cinco primeras ediciones del compendio. La del tercer tomo del *Dicc. Aut.* (1726-1739) pareció haber comenzado en 1776, a juzgar por los repartimientos que figuran en los siguientes testimonios documentales: “Señores entre quienes se hizo el repartimiento del tercer tomo del Diccionario y noticia de los que han recogido las cédulas de corrección y aumento que les tocaron”; “Señores

necesidad de esperar a la publicación de los seis tomos, pues iba a retardarse “más de lo que la ACADEMIA quisiera, a pesar de toda la diligencia y aplicación con que procura adelantarle” (DRAE 1791, “Prólogo”, p. [i]). La institución cobraba protagonismo en la cultura española de finales del Setecientos, lo que implicaba diversificarse en más tareas.

Si, como se lee en el “Prólogo” del DRAE de 1817, la Academia llevaba trabajando en la segunda edición del *Dicc. Aut.* “hasta fines de la letra p” (p. [i]), se deduce que sus materiales figuran encubiertos en las cinco primeras ediciones del DRAE, por lo que convendría realizar un ejercicio de arqueología lexicográfica a fin de observar las novedades introducidas en cada edición según las letras que ya habían sido trabajadas. Es lo que corresponde hacer en este trabajo en relación con el DRAE de 1791, labor complementaria a la de transcripción, edición y estudio de la documentación física de los materiales que se usaron para elaborar la segunda edición del *Dicc. Aut.*, depositados en el Archivo de la Real Academia Española: nueve legajos más veintiocho cuadernos que contienen un total de 13 943 hojas en folio que llegan hasta 1829², por lo que se pueden fijar como fechas de inicio y final de esta obra, en un extremo, la publicación del primer tomo (1770) y, en el otro, la data de la última unidad documental del archivo (1829).

Además de explicar las consabidas razones del origen del diccionario *minor*, el “Prólogo” del DRAE de 1791 amonesta en nota, sin mencionarlo, a Jean Fr. Bourgoing, autor del *Nouveau voyage en Espagne* (1789), por decir que el diccionario reducido “es un extracto, o compendio” del grande, además de atri-

entre quienes se ha de hacer el repartimiento del tercer tomo del Diccionario”; “Repartimiento que hizo la Academia en 18 de julio de 1776 para la corrección y aumento del tercer tomo del Diccionario”; “Copia del repartimiento que hizo la Academia en 18 de julio de 1776 para la corrección y aumento del tercer tomo del Diccionario”; “Nuevo repartimiento que hizo la Academia para la corrección y aumento del tercer tomo del Diccionario el 2 de diciembre de 1777”; “Correspondencia sobre el nuevo repartimiento para la corrección y aumento del Diccionario de autoridades”; “Novísimo repartimiento para la corrección y aumento del tercer tomo del Diccionario hecho en diez de diciembre de 1777” y “Copia del Novísimo repartimiento para la corrección y aumento del tercer tomo del Diccionario” (signaturas F1-2-3-1-1-3-1-1-1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Archivo de la Real Academia Española, respectivamente).

² Cf. CARRISCONDO-ESQUIVEL y CARPI (2020, pp. 252-253), para su descripción, y Real Academia Española (1770-1829), para su consulta.

buir su redacción no a “todo el cuerpo” académico, sino “a un solo individuo de él” (p. [i]), en concreto, aunque tampoco se mencione, José Guevara Vasconcelos, quien “a déja publié un extrait in-folio, qui calme l’impatience du public, & peut suffire pour l’usage journalier” (Bourgoing 1789, t. 1, p. 252). Según los académicos, el autor francés podría haber evitado estos dos errores si hubiera leído tanto el “Prólogo” como la portada de cualquiera de los *DRAE* (1780 y 1783). No obstante, hay que decir en descargo del diplomático que justamente en la portada reza el subtítulo del diccionario como *reducido a un tomo para su más fácil uso*, lo que le llevó a pensar en su carácter de compendio³; además de tener claro que el *Dicc. Aut.* (1726-1739) es el más completo “qui ait paru dans aucune langue”, y que

les Académiciens actuels, plus éclairés que leurs prédécesseurs, & non moins laborieux, en préparent une nouvelle édition, qui, par les augmentations qu’elle contiendra, donnera une idée de la richesse de leur Langue, & de l’immensité de leurs recherches (*id.*).

Quizás lo que más molestó a la Docta Casa fue la atribución de la obra abreviada a uno de sus miembros, “persona que pasa silenciosamente por la vida académica”, como caracteriza Zamora Vicente (2015 [1999], p. 82b), a mi juicio de manera eufemística, la posiblemente escasa labor de José Guevara Vasconcelos en el seno de la institución. Por el contrario, fue ruidoso su paso por la Real Academia de la Historia, a la que también perteneció. Ambicioso y propenso a ocupar cargos, su biógrafo destaca su “falta de dedicación a sus obligaciones” como anticuario y responsable del Gabinete de Antigüedades de la Academia hermana de la Española (cf. Almagro-Gorbea, “José de Guevara Vasconcelos y Pedraja”). Volviendo a los comentarios de Bourgoing, ya hemos visto que cierta razón no le faltaba. La versión *minor* del diccionario *maior* era en parte un compendio en el que “se han quitado todas las autoridades,

³ Véase PRIETO GARCÍA-SECO 2021, p. 25, n. 18. En el mismo “Prólogo”, se habla de la necesidad de “hacerle [el diccionario] de más fácil uso, y que el público pudiese tenerle por un precio cómodo”, por lo que la Academia determinó “reducir los seis tomos a uno solo; pero sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa substancial” (1791, p. [i]). Este asunto se convierte en tópico en los textos preliminares del repertorio, pues se constata en las ediciones previas (1780 y 1783) y posteriores (1803, 1817), lo cual es sintomático del alcance del *Dicc. Aut.* (1770-1829).

etimologías de las voces y anomalías de los verbos, dexando sólo la voz, definición y correspondencia latina” (*DRAE* 1791, pp. [i]-[ii]).

Pero, ya se ha dicho, un compendio en parte. Y ello porque el inventario de las voces ya no se correspondía con el *Dicc. Aut.* de 1726-1739 ni con el de 1770-1829. Con el primero, por la revisión exhaustiva al que fue sometido. Con el segundo, por ser una obra aún no acabada. De su marcha da cuenta el “Prólogo” del *DRAE* (1791), cuando dice que las letras *a* y *b* figuran como en el primer tomo, el único impreso; de la *c* como en el segundo; y de la *d* a la *f* como en el tercero. Estos dos últimos no se publicaron, a pesar de que la Academia aseguraba que lo harían “a su tiempo en continuación de la nueva edición corregida y aumentada” (p. [ii]). Y, si en los *DRAE* de 1780 y 1783 lo dijo para la letra *d* y siguientes —pues en estas dos ediciones sólo se recogieron las novedades de las letras *a*, *b* y *c*—, en el *DRAE* de 1791 lo afirma para la *g* y siguientes, como un tópico que atraviesa este texto preliminar en todos los diccionarios que se incluyen en la que denomino “fase expansiva” del diccionario común académico o, lo que es lo mismo, las ediciones que están bajo el radio de acción del *Dicc. Aut.* (1770-1829):

La *g* y demás letras restantes van sin aumento, ni corrección como están en el *DICCIONARIO* antiguo; pero alterada la ortografía, y conforme a las últimas reglas que ha establecido la ACADEMIA, y que ha observado en las primeras letras que lleva corregidas, pues sería una deformidad muy grande, que en un mismo tomo se usase de diversa ortografía (p. [ii])⁴.

Esta fase expansiva llegaría al siglo XIX, hasta el *DRAE* de 1817, que constituye la transición con respecto a la depurativa que marca el cese del influjo del *Dicc. Aut.* (1770-1829) sobre el diccionario común académico. Ahora bien, si volvemos la

⁴ Véase lo que se dice en el “Prólogo” de las dos ediciones anteriores: “Las letras *A*, *B* y *C* se han puesto con la corrección y aumento que tienen en el tomo primero de la segunda impresión, y en el segundo, que aunque enteramente concluido, está todavía inédito, y se publicará a su tiempo en continuación de la nueva edición corregida y aumentada. La *D* y demás letras restantes van sin aumento, ni corrección como están en el *DICCIONARIO* antiguo; pero alterada la ortografía, y conforme a las últimas reglas que ha establecido la ACADEMIA, y que ha observado en las primeras letras que lleva corregidas, pues sería una deformidad muy grande, que en un mismo tomo se usase de diversa ortografía” (*DRAE* 1780 y 1783, s.p.).

vista atrás, mi cotejo de la letra *c* del *DRAE* de 1791 sirve para comprobar que hay voces no incluidas en el diccionario “antiguo” —es decir, el *Dicc. Aut.* (1726-1739)—, ni siquiera en los *DRAE* de 1780 y 1783 (véase Apéndice 1). Entre las treinta y cinco novedades se encuentran variantes gráficas (*callegear*, *callegero*, *celante*, *coyuno*) y morfológicas (*contrabrazo*), amén de arcaísmos (*casiella*, *coiecha*, *corrigido*). Pero novedades al fin y al cabo. Y si miramos hacia adelante, observamos incorporaciones de las letras *d*, *e*, *f* en los *DRAE* de 1780 y 1783, e incluso de la *g*, y no sólo en estas ediciones, también en 1791, como *gargantería* y *granido*, aparte de las variantes motivadas a causa de las reformas ortográficas apuntadas en el texto preliminar del *DRAE* de 1791 o la distinción de la tilde gracias a los avances tipográficos: *gémimo*, *gigántico*, *gradátim*⁵.

2. CONTINUIDADES Y DESVÍOS

En definitiva, los académicos no desdeñaban cualquier oportunidad de añadir voces al inventario. No es extraño si se repara en el hecho de que algo similar había sucedido con los *DRAE* de 1780 y 1783 cuando, a pesar del testimonio académico (cf. *supra*, n. 4), mi revisión de las letras *d*, *e* y *f* de estas dos ediciones arrojaba voces tampoco incluidas en la primera versión del diccionario grande (Carriscondo-Esquivel 2023, pp. 637-639).

En el “Prólogo” del *DRAE* de 1791 se insiste, al igual que en los *DRAE* de 1780 y 1783, en “las reglas y plan formado por la ACADEMIA para la corrección del *DICCIONARIO*” (p. [ii]). Se refiere a las *Reglas para el aumento y corrección del Diccionario* (¿1770?), reproducción con pocos cambios de las *Reglas* de 1764 y de la planta fijada en el “Prólogo” del *Dicc. Aut.* (1770-1829). Sin embargo, pese a lo enjundioso de estos trabajos programáticos, la alusión queda reducida a una cuestión metodológica menor:

⁵ La revisión de la *g* formaría parte de las realizadas en la cuarta edición del *DRAE* (1803), desde esta letra hasta la *l*, conforme a la pretendida, aunque no lograda, correspondencia entre los tomos del *Dicc. Aut.* (1726-1739) y las letras revisadas en las sucesivas ediciones del diccionario *minor*. A todo ello habría que sumar el *Suplemento*, el primero que afecta todas las letras del abecedario, que contiene nuevas voces y nuevas acepciones de las voces ya existentes. Las correspondientes a las letras que van de la *a* a la *l* del *DRAE* (1803) no estarían, lógicamente, entre los materiales del *Dicc. Aut.* (1770-1829).

Según las reglas y plan formado por la ACADEMIA para la corrección del *DICCIONARIO*, varios artículos deben trasladarse de unas letras a otras. De aquí resulta que algunas voces, que en el *DICCIONARIO* antiguo se hallan definidas en las letras A y siguientes hasta la F inclusive, en el nuevo están sin definición en estas letras, y se remiten a otras para definir las en ellas. Por exemplo, el artículo *Bienes profecticios*, que en el diccionario antiguo está definido en la B en la palabra *Bienes*: en el nuevo, según las reglas de corrección, se remite de la B a la P en la palabra *Profecticio*, adonde se debe definir (*id.*)⁶.

Siguen vigentes, por tanto, las reglas y el plan del *Dicc. Aut.* (1770-1829). De todas formas, pueden registrarse algunas diferencias, de las cuales quizás la más importante sea la de aglutinar, bajo un mismo artículo lexicográfico, todas las acepciones (ahora numeradas) y la fraseología de una misma entrada. Asimismo, las definiciones continúan experimentando una mengua en su redacción. Se potencia así el carácter de diccionario reducido con respecto al grande⁷.

Otra forma en la que el *DRAE* (1791) se distancia de su nodriza es en el uso de las marcas. Si comparamos ambos sistemas nos percataremos de las diferencias cuantitativas. En realidad, lo que hace esta obra es seguir la senda iniciada con la primera edición (1780), ampliada en la segunda (1783), en lo que toca a la “calidad y censura” de las voces marcadas, donde el conjunto de abreviaturas del *DRAE* (1791) es prácticamente idéntico a su antecesor: sólo se incorpora la marca “p.[oco] us.[ado]”⁸.

⁶ En las dos primeras ediciones puede leerse lo mismo (*DRAE* 1780 y 1783, p. [ii]). El ajuste viene en las letras afectadas: de la *a* a la *c* en 1780 y 1783; de la *a* a la *f* en 1791. El ejemplo de *bienes profecticios* es idéntico en los tres textos preliminares.

⁷ Por tanto, este proceder se suma al ya conocido de la supresión de las autoridades y a otros que lo son menos, como la disposición del texto a tres columnas (frente a las dos del *Dicc. Aut.* 1726-1739), la eliminación de las etimologías y la incorporación de marcas para la caracterización de las voces. En definitiva, la Academia se valió de “todas las economías posibles” (*DRAE* 1791, p. [i]), también mencionadas en los preliminares de las ediciones anteriores (1780, 1783) y de la posterior (1803).

⁸ El salto cuantitativo con respecto al *Dicc. Aut.* (1770-1829) tiene que ver fundamentalmente con 1) la ampliación de las marcas gramaticales, como resultado de la inclusión de las formas irregulares de los verbos; 2) la inclusión de nuevos ámbitos terminológicos; 3) la concreción de las marcas geográficas. Estos dos últimos aspectos merecen un análisis particular, que tendré ocasión de exponer en otro foro. Véase, además, el trabajo de HENRÍQUEZ SALIDO (2006) acerca de la marca *Forense* en el *DRAE* de 1791.

3. NOVEDADES EN EL INVENTARIO

3.1. *Consideración preliminar*

Las incorporaciones o modificaciones al inventario del *DRAE* (1791) con respecto al *Dicc. Aut.* (1726-1739) que tengo registradas son 4005. La mayoría corresponde, lógicamente, a las letras *d* (1501), *e* (1932) y *f* (527); el resto, a las letras *c* (36), *g* (5), *h* (1) e *i* (3). Es de prever que existan más cuando finalice mi análisis de las letras faltantes, pero por ahora las ya analizadas sirven, como he tratado de explicar antes, para “desconfiar” del “Prólogo” académico. Por la naturaleza de los componentes de este incremento léxico puede comprobarse el apego a la planta trazada en el “Prólogo” del *Dicc. Aut.* (1770-1829), más allá de las decisiones que se tomaron (supresión de autoridades, etimologías, etc.), conducentes a la creación del diccionario común. En el recuento de las voces que corresponden a cada apartado particular, mostrados a continuación, no se tienen en cuenta las variantes con respecto a las formas ya incluidas en el *Dicc. Aut.* (1726-1739), de cuyos tipos ofrezco una muestra más adelante (cf. § 4.4).

3.2. *Léxico caracterizado temporalmente*

En este apartado habría que distinguir entre los arcaísmos y las voces caracterizadas como “nuevamente/modernamente introducidas”, grupo reducidísimo: *declividad*, *decoración* y dos más que aluden a su origen francés: *desabillé*, *edecan*. El caso de esta última es digno de comentario porque, en primer lugar, su admisión puede advertirse “por el uso común en la milicia española”; en segundo, por figurar previamente en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (en adelante *DC*), compuesto por Esteban de Terreros y Pando entre 1786 y 1788; y por último, por mantener en cierto modo el conocido elemento microestructural de las autoridades —suprimido, como se sabe, a partir de la primera edición del diccionario común—, aunque sólo sea por alusión a la fuente sin la cita:

EDECAN. s. m. *Milic.* Oficial militar, cuyo oficio es llevar y comunicar en el ejército las órdenes del General de quien es EDECAN. Es voz francesa modernamente introducida; pero admitida ya por el

uso común en la milicia española. Antes se llamaban Ayudantes, y así los nombra siempre el marqués de Santa Cruz en sus *Reflexiones Militares* (*DRAE* 1791, s.v.)⁹.

Se observa asimismo el manejo de un recurso habitual en la microestructura del diccionario *maior*, como es el de introducir nuevas voces o nuevas acepciones en el artículo lexicográfico, equivalentes por lo general en las distintas variedades dialectales o tecnolectales de la entrada en cuestión. En este caso concreto, se observa que la remisión interna sirve para aludir a un sentido anterior de la unidad léxica *ayudante*. Precisamente la marca de uso anticuado (*ant.*) engrosa el mayor número de incorporaciones al *DRAE* (1791): se emplea 1 430 veces con entradas que no sólo afectan las letras *d*, *e* y *f*, sino también, y antes, la *c* (diez; excepto variantes como *calz*, *casiella* y *corrígido*), y después, la *g* (*gargantería*, *granido*) y la *h* (*herdade*, s.v. “*erdade*, o *herdade*”).

3.3. Frecuencia de uso

No debe confundirse la caracterización temporal (vista en el apartado anterior) con la frecuencia de uso de las voces. Éstas registran en el *DRAE* (1791) un incremento masivo, hasta 227 entradas con cualquiera de las marcas correspondientes a este segmento: “poco usada” (presente en 138 ocasiones) y “rara” (89). En este último caso, se produce la coincidencia formal entre la marca y la subcategorización gramatical del verbo, como se observa en *endecharse* y *enzaynarse*, donde la *r* se reduplica para informar, respectivamente, de la calidad y la frecuencia de uso de la voz:

ENDECHARSE. v. r. r. Afligirse, entristecerse, lamentarse.

ENZAYNARSE. v. r. r. Ponerse zayno afectando valentía.

⁹ Se refiere a las *Reflexiones militares* (1724-1727) en diez volúmenes de Álvaro Navia Osorio, III marqués de Santa Cruz, título dilecto a la Docta Casa, pues el IX y el X fueron directores de la institución. Bajo la dirección de José Bazán de Silva se publicaron las tres ediciones del diccionario común correspondientes al siglo XVIII. Por su parte, José Gabriel de Silva Bazán colaboró activamente en la redacción del *Dicc. Aut.* (1770-1829) en sus postrimerías, al figurar en los siguientes repartimientos: *quedo* - *quizote* (leídos en la Junta académica del 4 de junio de 1818); *robo* - *rompedera*, y *serpiente* - *silvestre*. Los tres cuadernos que reflejan su labor figuran con la signatura F1-2-3-1-1-3-5-12, 28 y 36 en el Archivo de la Real Academia Española, respectivamente.

Por lo demás, así como el arcaísmo se define por lo general con un equivalente en la lengua contemporánea a la de los redactores del diccionario, las voces que informan de su frecuencia de uso también recurren a dicho mecanismo (los ejemplos transcritos brindan una prueba de ello), si bien no se descartan las remisiones internas, como las que atestiguan *diezmal*: “comúnmente se dice DECIMAL”; y *encanalizar*: “Lo mismo que ENCANALAR, que es como más comúnmente se dice” (DRAE 1791). Tal procedimiento no es extraño en la lexicografía académica del siglo XVIII.

3.4. *Censura de las voces*

La caracterización estilística es frecuente en las incorporaciones del DRAE (1791) como resultado de la recurrencia a los materiales del *Dicc. Aut.* (1770-1829). Las marcas implicadas son “baja”, “familiar”, “metafórica” y “poética”. En total, los lemas censurados son 84, de los cuales “metafórica” y, a continuación, “familiar” constituyen las etiquetas de mayor manejo. La adecuación del uso de estas voces a determinados contextos propicia su ejemplificación. De ahí que surjan en la microestructura muestras de este recurso, introducidas por la fórmula “así se dice”, como en la “baja” y a su vez “metafórica” *descornarse* (“por poco no me descuerno”). Quedaría por resolver la cuestión de si el marbete de voz “poética” —aplicada a voces como *éneo*, *equóreo*, *estridente*, *fugido*, *fúlgido* y *furial*— se refiere a la pertenencia a una disciplina más que a la censura de su uso: por la tipografía de la abreviatura de la marca —mayúscula inicial y cursiva (*Poét.*)— podría pensarse en la dogmática literaria; sin embargo, parece claro que alude más bien a un registro.

3.5. *Léxico técnico*

En realidad, no es la primera vez que se origina un desajuste entre lo estipulado por el preliminar del diccionario académico y la práctica lexicográfica reflejada en el inventario. El caso más conocido es el del tratamiento del léxico técnico. El “Prólogo” del *Dicc. Aut.* (1770-1829) avisaba que “de las voces de ciencias, artes y oficios sólo se ponen aquellas que están recibi-

das en el uso común de la lengua” (p. v), cuando la crítica ha demostrado que, finalmente, fueron más las voces de este tipo que engrosaron las columnas de la obra lexicográfica.

Este proceder académico continúa en el *DRAE* de 1791, que sigue el modelo de su nodriza, el *Dicc. Aut.* (1770-1829). Son 145 las novedades léxicas marcadas diatécnicamente que incorpora este diccionario (sin contar con las acepciones, cuya incorporación en el inventario es menor). La comparación de datos de semejante naturaleza en las tres ediciones del diccionario *minor* permite un análisis coherente y viene a confirmar las hipótesis de partida en relación con el carácter innovador de la obra lexicográfica objeto de estudio en este trabajo (véase Tabla 1).

TABLA 1

Novedades léxicas marcadas diatécnicamente

<i>Campo</i>	<i>DRAE</i> (1780)	<i>DRAE</i> (1783)	<i>DRAE</i> (1791)
Agricultura			16
Albañilería			3
Albeitería	6		2
Alfarería			1
Anatomía	15	1	6
Aritmética	2		1
Armería			1
Arquitectura	8	1	12
Artillería			1
Astrología	3		
Astronomía	15		1
Blasón	6		1
Cantería			2
Carpintería	2		2
Cetrería			2
Cirugía	8	1	2
Cocina			4
Danza			1
Esgrima	1		1
Estática			1

TABLA 1 (*concluye*)

<i>Campo</i>	<i>DRAE (1780)</i>	<i>DRAE (1783)</i>	<i>DRAE (1791)</i>
Farmacia			2
Filosofía	1		1
Física	2		4
Lo forense	25		13
Fortificación	5	1	
Ganadería			1
Geometría	11		1
Gramática	4		3
Imprenta			1
Jardinería			2
Jurisprudencia	1		
Lógica	3		1
Manejo de los caballos			1
Matemáticas		1	
Medicina	19	1	9
Milicia	4		4
Minería			2
Mitología	1		4
Montería	1		3
Música	11		1
Náutica	22	1	12
Peinería			1
Pintura	4		4
Poética	5	1	5
Química	2		
Retórica	13	6	4
Teología			1
Vinatería			2
Volatería			2
<i>Total</i>	200	14	145

En otro trabajo (Carriscondo-Esquivel 2023, pp. 626-628) tuve la oportunidad de explicar la escasez del incremento de voces del *DRAE* de 1783: 73 incorporaciones hasta la letra *f*. El caudal crece realmente con el *DRAE* de 1791, si bien no llega a hacerlo tanto como la primera edición con respecto al *Dicc*.

Aut. (1726-1739). La explicación de este último hecho reside, a mi juicio, en que algunos campos ya parecían estar cubiertos según las exigencias académicas. Lo innovador residiría en la inclusión de nuevas áreas temáticas, inéditas hasta ese momento.

Así, en el caso de la agricultura, pese a su presencia desde la obra *maior* (con 23 registros), los redactores de la tercera edición de la *minor* se dieron cuenta de la necesidad de introducir un mayor número de voces etiquetadas. Es entonces cuando se incorporan 16 más. Por el contrario, son menos significativas las inclusiones en otras áreas ya cubiertas (astronomía, cirugía, lo forense, geometría, medicina, música, náutica, retórica...). La astrología, la fortificación, la jurisprudencia, las matemáticas y la química no merecen aumento en la edición que estoy analizando.

Pero lo fundamental, aparte de estos aspectos cuantitativos, es el protagonismo de las marcas que antes no existían: la alfarería, la jardinería y la peinería figuran a partir del DRAE de 1791 en el elenco de especialidades. Sin embargo, pasan desapercibidas las correspondientes marcas (*Alfar.*, *Jardin.* y *Peyn.*) al no incluirse en la “Explicación de varias abreviaturas que se ponen en este Diccionario para denotar la calidad y censura de las voces” (donde el mismo título de la tabla explicatoria sugiere que no figuran todas las abreviaturas)¹⁰.

En otros casos, desde el *Dicc. Aut.* (1726-1739) se registran voces de ámbitos como el de la armería (*Armer.*), la cocina (*Cocin.*, marca que se incorpora en la “Explicación” del DRAE 1803) y la ganadería (*Ganad.*), pero la exclusión de las marcas abreviadas oculta su relevancia. En el DRAE de 1791 se incluyen, dentro de estos campos, *encepador* (para el primero, con una definición enciclopédica que contradiría la tendencia a

¹⁰ Las voces que corresponden a estas marcas son *esturgar* (para la alfarería), *desquexar* y *desquexe* (para la jardinería) y *fullet* (para la peinería). De todas ellas, la primera es la única que cuenta con autoridad en los materiales inéditos del *Dicc. Aut.* (1770-1829). Se da la circunstancia de que *esturgar* se incorpora al DRAE (1791) justo después de figurar en el DC (1786-1788) de Esteban de Terreros y Pando. Precisamente los académicos colocan como autoridad su traducción de *Le spectacle de la nature* (1753-1755), de NÖEL-A. PLUCHE, lo que aporta evidencia empírica de que, en efecto, manejaron la obra del jesuita. Por lo que concierne a la marca correspondiente a la peinería, no se va a incorporar a la lista de abreviaturas de diccionario académico alguno. Sin embargo, el lema, con idéntica marcación, pasó a varios diccionarios no académicos del siglo XIX (NÚÑEZ DE TABOADA 1825, SALVÁ 1846 y DOMÍNGUEZ 1869).

reducir las definiciones); *emborrozamiento*, *emborrozar*, *estovar* y *estufador* (para el segundo), y *extremadas* (para el tercero)¹¹.

3.6. *Léxico regional*

Al igual que la diatécnica, la marcación geográfica también se ve afectada en cuanto a menor representación, incluso inferior a la de especialidad, lo que confirma la continuidad de la fase expansiva de incremento léxico del diccionario, si bien en menor medida a la registrada en el *DRAE* de 1780. El mapa trazado por el *Dicc. Aut.* (1726-1739) no se modifica sustancialmente (cf. Salvador Rosa 1985, pp. 113-127). En total, son 70 las novedades léxicas que encontramos caracterizadas según la región (véase Tabla 2).

TABLA 2

Novedades léxicas marcadas geolectalmente

Área	DRAE (1780)	DRAE (1783)	DRAE (1791)
Albacete	4		
Algunas partes	9		
Algunas provincias			1
Almadén	1		
Andalucía	14	1	10
Aragón	47		25
Asturias	8		8
Castilla	2		
Castilla la Vieja	5		2
Cataluña	1		
Extremadura	6		2
Galicia			1
Indias			1
Madrid			1

¹¹ La abreviatura *Manej.* para el manejo de los caballos aparece ya en la primera de estas “Explicaciones”, en el único tomo impreso del *Dicc. Aut.* (1770-1829, p. lxi). La vinatería presenta *arrumbar* como novedad léxica en este diccionario y *dolaje* y *duelaje* en el *DRAE* (1791). Sin embargo, no hay marcación abreviada alguna para dicho campo.

TABLA 2 (concluye)

Área	DRAE (1780)	DRAE (1783)	DRAE (1791)
La Mancha	1		
Montañas de Burgos	2		1
Murcia	7		11
Navarra	3		5
Nueva España	1		
Otras partes	7		2
Perú	2		
La Rioja	1		
Toledo	1		
Zaragoza	1		
Total	123	1	70

Se da la coincidencia de que aquellas zonas privilegiadas por el *Dicc. Aut.* (1726-1739) mantienen su estatuto en las ediciones del diccionario reducido correspondientes al Siglo de las Luces, con las circunstancias que acabo de comentar: Aragón, Murcia y Andalucía siguen ocupando los primeros puestos del podio en el *DRAE* (1791). Asturias comienza a ganar mayor protagonismo en detrimento de Extremadura. En cambio, no se incluye ninguna voz nueva procedente de Galicia.

3.7. Erratas

3.7.1. *Fundilario*. En el *DRAE* de 1791 se encuentra la entrada *fundilario*. Consultadas las fuentes de información léxica más usuales, se observa en primer lugar la ausencia de resultados en los corpus académicos; en segundo, desde el punto de vista de su tratamiento lexicográfico, los siguientes hitos: la voz se halla registrada en el *Fichero general* de la Real Academia Española con una sola ocurrencia, “FUNDILARIO. s. m. ant. El soldado, en la milicia romana, que peleaba con la honda (Véase *hondero*.) ...1828 MORETTI 4 A 20”. El *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE) constata la existencia de la voz desde la edición citada del diccionario académico hasta la séptima (*DRAE* 1832, s.v.). Sorprendentemente, el recurso no la incluye en la sexta (*DRAE* 1822), pero sí figura, con la misma definición que en el resto de las ediciones, que es la copiada por el *Diccionario* (1825) de Melchor M. Núñez de Taboada y por

el *Diccionario militar, español-francés* (1828) de Federico Moretti. Muy posiblemente nos encontremos ante una errata por *fundibulario*, con la misma definición, que ha permanecido en la lexicografía académica y no académica desde las postrimerías del siglo XVIII hasta el primer tercio del XIX. La prueba que sirve para demostrarlo reside en el incumplimiento del orden alfabético en las entradas (*fundible* - *fundilario* - *fundíbulo*), donde *fundilario* usurpa el sitio que debería ocupar *fundibulario* hasta el *DRAE* de 1822. El *NTLLE* parece advertir la errata al lematizar *fundibulario* en esta edición, en la que, sin embargo, no figura; y *fundilario*, que sí aparece, no la registra en su base de datos. Por último, en las obras en que se encuentra la errata no está, en cambio, la forma correcta¹².

3.7.2. *Franchispán*. En una situación similar se halla *franchispán* (lematizada *franchispan*), que figura en las ediciones del *DRAE* de 1791, 1803 y 1817. Su significado es idéntico a la voz de la que es errata: *franchipán*, presente ya en el *Dicc. Aut.* (1726-1739) con el significado de ‘confección olorosa mui exquisita, con que se adobaban las pieles para hacer guantes y otras cosas, y también servía para echar en las bebidas compuestas, con que se hacían mui delicadas’¹³. Del error no hay ocurrencias en los bancos de datos de la Real Academia Española. De todas formas, no corre mucho mayor éxito la entrada en su expresión correcta: el lema *franchipán/franchispan* se registra en la lexicografía académica desde su primer diccionario hasta los *DRAE* de 1780 y 1783; y en la no académica, por Terreros, Salvá, Domínguez, Alemany y Bolufer (ya lematizada con la tilde) y Rodríguez Navas. En este conjunto de diccionarios se observa mayor variedad definicional. Terreros, por ejemplo,

¹² El *Diccionario histórico de la lengua española* registra una forma procedente del latín *FUNDIBALĀRIU[M]* > *fundibalarío*, caracterizada como voz “rara” que “se documenta, con la acepción ‘soldado armado con una honda’, únicamente en 1677, en la obra de F. Gándar[a] titulada *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*” (2013-, s.v.). JULIO CASARES, en su *Diccionario ideológico de la lengua española* (1959), coloca la definición de *fundibulario* como ejemplo del “único servicio que hasta ahora podía ofrecerle cualquier diccionario” (p. xx), es decir, el conocimiento del significado de la voz por medio de la definición lexicográfica.

¹³ A la definición sigue una explicación del origen de la voz, autorizada por la archimanejada *Pragmática de tassas* (1680): “Diósele este nombre por haver sido su inventor un caballero romano de la antigua Casa de Frangipan, y con poca inflexión se dixo Franchipán” (*Dicc. Aut.* 1726-1739, s.v.).

afirma que “también dan en Francia el mismo nombre a varias especies de dulces, y bebidas, rosolies, &c.”, así como “a una especie de pera” (*DC* 1786-1788, *s.v.*). Es Salvá quien introduce la acepción ‘cierta pomada de olor, muy conocida’ (1846), marcada como americanismo en Alemany y Bolufer (1917), al igual que Domínguez la botánica de ‘género de plantas arbóreas o leñosas, indígena de la América tropical’ (1853).

3.7.3. *Reimpresiones.* La presencia de determinadas erratas en el ejemplar del *DRAE* de 1791 que custodio en mi biblioteca personal, y que no figuran en el leuario del *NTLLE*, me hace concluir que la tercera edición del diccionario común académico gozó como mínimo de una reimpresión. Habrá que comprobar entonces el orden cronológico de las dos versiones. Veamos primero en Tabla 3 las erratas que figuran en mi ejemplar pero no en el *NTLLE*:

TABLA 3

Erratas y formas correctas en el DRAE (1791)

DRAE (1791)	
Biblioteca personal	NTLLE (en línea)
<i>damno</i>	<i>danno</i>
<i>deliberacion</i>	<i>delibracion</i>
<i>derramarse</i>	<i>demarrarse</i>
<i>desparecerse</i>	<i>desparecerse</i>
<i>despiezas</i>	<i>despinzas</i>
<i>dozabado</i>	<i>dozavado</i>
<i>enhatsiar</i>	<i>enhastiar</i>
<i>enjaecer</i>	<i>enjaezar</i>
<i>enjorgvinar</i>	<i>enjorginar</i>

Algunas de las erratas podrían parecer productivas para así adelantar, por ejemplo, el primer registro lexicográfico constatado de las voces con que coincide homográficamente. Es lo que sucede con *damno*, errata por *danno*, también marcada como voz anticuada, que figura en mi ejemplar del *DRAE* (1791). Que se trata de una errata lo demuestra el incumplimiento del orden alfabético: *dannivez*, *damno*, *danta*, pues usurpa el sitio que debería ocupar *danno*. Sin embargo,

el CORDE evidencia el cultismo *damno*, tomado del latín *damnum*, desde época medieval;

y *damno*, con el mismo significado, aparece en los diccionarios de Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853-1855), el *Suplemento* de Domínguez (1869) y Zerolo (1895).

Por tanto, la fecha de la primera aparición de *damno* en nuestros diccionarios podría adelantarse a 1791. La errata *desparecerse* ‘ocultarse’ por *desparecerse*, que se podría pensar que es reajuste gráfico, daría lugar a un hipotético nuevo sentido de la voz, registrada desde el *Dicc. Aut.* (1726-1739) como ‘no parecerse’. En cuanto a *dozabado*, que se desliza por error en vez de *dozavado*, hay que mencionar su aparición, si bien con una sola ocurrencia, tanto en el CORDE como en el NTLLE:

dando las líneas hasta que venga a quedar treynta y dozabado (Tomé Cano 1964 [1611], p. 74).

DOZABADO, DA. adj. Lo que tiene doce lados, o partes. *Duodecim lateribus constans* (DRAE 1803).

Esta presencia en la edición inmediata al DRAE de 1791 podría hacernos pensar en que se usó un ejemplar de la reimpresión que estoy analizando. Al hilo de *enjorginar*, errata por *enjorguinar*, que únicamente repite Zerolo (1895), *enjorguinar* en mi diccionario, se comprueba cómo a su vez, en el ejemplar de la edición que maneja el NTLLE, procedente de la Real Academia Española, se registran tanto esta errata como las de *drúida* y *desárme*, cuya acentuación no procede; o *diagono*, sin tilde¹⁴.

Hay además diferencias en la acentuación gráfica o en algún otro diacrítico, según puede verse en Tabla 4. Hay que tener en cuenta entonces las ediciones de las ortografías que rigen desde esta edición del diccionario académico hasta el DRAE de 1803; me refiero a las de 1779 y 1792 (para la acentuación, véase el segundo capítulo de ambos tratados [pp. 107-

¹⁴ Véanse las reglas ortográficas vigentes en el momento, ya aludidas. El caso de *drúida* podría asimilarse al de *egipciaco*, con tilde en mi ejemplar del DRAE (1791), que responde a una pronunciación culta, con la presencia de hiato en el sufijo (-iaco). Si bien la tendencia general del español es la diptongación, la presencia de ambas variantes en los diccionarios españoles a lo largo de la historia, hasta la actualidad, ha sido constante.

121]). La forma *elebor* persiste en el *DRAE* (1803, 1817, 1822) y, con respecto a la lexicografía no académica, en Núñez de Taboada (1825), Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1853).

TABLA 4

Diferencias en cuanto a los diacríticos

DRAE (1791)	
Biblioteca personal	NTLLE (en línea)
<i>defacile</i>	<i>defácil</i>
<i>degüella</i>	<i>degüella</i>
<i>elebor</i>	<i>elébor</i>
<i>emicraneá</i>	<i>emicránea</i>

Todo parece indicar que estamos ante una reimpresión retocada para el *DRAE* de 1791, similar a la que Prieto García-Seco (2021) descubrió recientemente para el *DRAE* de 1780. El análisis comparativo excede con creces los límites formales de este trabajo¹⁵. Como prioridad, habría que esclarecer antes de nada la cuestión de si la que manejaron los creadores del *NTLLE* es anterior a la mía, o a la inversa; o lo que es lo mismo, y parece más lógico: si las erratas son de la primera edición y su corrección corresponde a la reimpresión retocada¹⁶.

¹⁵ El minucioso ensayo del investigador se publicó al tiempo que estaba trabajando en mi descubrimiento de esta nueva reimpresión retocada. Su análisis constituye el modelo para el que, más adelante, habré de emprender. Por el momento, mi hallazgo sirve para dar una respuesta parcial a la pregunta que CECILIO GARRIGA lanza en su reseña del trabajo de Prieto García-Seco: “sabemos que se publicaron algunas ediciones apócrifas del diccionario académico, pero ¿cuántas reimpresiones escondidas a ojos de la historia de la lexicografía estarán por descubrir?” (2023, p. 266).

¹⁶ Al respecto, la lematización conforme a los principios ortográficos vigentes no parece ayudar demasiado. En el ejemplar de mi biblioteca personal, para la representación de /x/, se detecta la presencia de *desmadejado*, *desmadejamiento* y *desmadejar*; por el contrario, en el ejemplar que manejó el *NTLLE* no figuran estas formas, pero sí las arcaizantes *desmadexado*, *desmadexamiento* y *desmadexar*. En cambio, y quizás por un olvido de la nueva transcripción, en mi ejemplar encuentro *desafixar* en el lugar que según el orden alfabético debería ocupar *desafijar*, que es lo que se encuentra en el recurso académico, en la acepción ‘negar el padre la filiación a un hijo’. Y lo mismo en cuanto a la sustitución de y por i para la representación del diptongo decreciente, donde encuentro *desraigado* en la posición que debería ocupar *desraygado*, forma esta presente en el ejemplar del *NTLLE*.

3.8. Enmiendas a los recursos académicos

3.8.1. Al “*Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*”. Las referencias a los diccionarios se han tomado, por lo habitual, de un recurso valiosísimo como lo es el *NTLLE*. Ahora bien, en aras de mayor rendimiento y mayor precisión de los datos que brinda esta herramienta, he de señalar una serie de enmiendas que deben introducirse, que tienen que ver con dos tipos de errores: en la transcripción y en la datación de las voces.

Los de transcripción se refieren a *enxâlmo*, *enxâltado*, *enxâltar*, *enxâlzado*, *enxâlzar*, *exêntado*, *exêntarse*, *exûberado*, *exûberar*, *exûlceracion*, *exûlcerado* y *exûltacion*, que deberían transcribirse tal como aparecen en la obra, es decir, con el acento circunflejo, según el uso que servía para advertir de la pronunciación de *x* como no velar (cf. Real Academia Española 1792, pp. 81-83); así como *fulgido*, con tilde en el original.

En el Apéndice 2 figuran las voces que, gracias a los datos que transmite mi ejemplar del *DRAE* (1791), se adelantan, en cuanto a la fecha de registro se refiere, a lo expuesto por el *NTLLE*. Anoto la fecha de aparición en la lexicografía académica, con independencia de que se haya constatado su presencia en diccionarios no académicos, anteriores o posteriores a 1791.

3.8.2. A la “*Relación de entradas del «Diccionario de Autoridades» (1726-1739)*”. En el portal de consulta en línea del *Dicc. Aut.* (1726-1739) se halla una *Relación de entradas* como recurso del proyecto *Diccionario histórico de la lengua española*. Aprovecho mi cotejo de las entradas del *DRAE* de 1791 con esta herramienta para llamar la atención sobre algunas erratas que contiene, ya que algunos de los lemas no existen. Sólo para las letras *d*, *e* y *f* se encuentran las siguientes:

danñdos, *deaviar*, *deliramiento*, *desapropiado*, *deschacer*, *dessanrado*, *desvelamento*, *enconron*, *ensalamadera*, *escoltando*, *escredillo*, *estameno*, *esterquilino*, *eximamente*, *expresión*, *falimento*, *famulico*.

En ciertas ocasiones, los criterios de edición permiten la representación simultánea de los lemas y las entradillas (véanse, por ejemplo, *dessazon* y *dessazón*; *espadon* y *espadón*), mientras que en otras se opta por la acentuación gráfica sistemática, como en los superlativos (*empedernidíssimo*, *felicísimamente*). No hay que olvidar la ausencia de entradillas, autoridades o ejem-

plos en muchos artículos, amén de la disparidad en su transcripción.

Asimismo, los criterios académicos no incluyen el segundo o tercer componente de los lemas múltiples, lo que, unido a otros descuidos, provoca la ausencia de 91 voces, para las letras que estoy trabajando, presentes en el *Dicc. Aut.* (1726-1739; véase Apéndice 3). Todo ello obliga a establecer un criterio de edición distinto a propósito de la acentuación gráfica, como son la exclusión del diacrítico en los lemas donde no se representa y la consideración como unidades discretas para las variantes de los lemas¹⁷.

4. EL SUPLEMENTO (1791)

4.1. Advertencia preliminar

El DRAE (1791) se caracteriza por ser la única edición con un *Suplemento* publicado como obra exenta. Así lo anuncia el título del diccionario:

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D. E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado.

De nuevo, los académicos sugieren la utilidad de este *Suplemento* en el “Prólogo” con que se abre la obra:

por no defraudar al Público, y que los que tengan qualquiera de las dos ediciones anteriores no carezcan de este aumento, y lo gocen completo, como hasta el día lo da reimpresso la ACADEMIA, publica al propio tiempo un nuevo Suplemento de todo lo añadido a las tres expresadas letras D, E y F (p. [ii]).

El texto no tardó en aparecer, publicado el mismo año que el DRAE de 1791, también por la viuda de Joaquín Ibarra, impresora de la Academia:

¹⁷ La aplicación de los criterios propuestos —que son los que se siguen para la configuración del leuario del NTLLE— puede verse en los materiales de *Dicciocho. Portal lexicográfico del XVIII* (en línea).

Suplemento al Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, para utilidad de los que tengan las ediciones de dicho diccionario hechas en los años de 1780 y 1783.

Nada más leer los títulos, se abre un amplio ventanal de análisis que voy a tratar de exponer en las líneas que siguen.

4.2. *La dinámica de los suplementos*

Volviendo al *Dicc. Aut.* (1770-1829), la pregunta que surge es por qué la Real Academia Española tomó la fatídica decisión de no continuar con esta segunda edición del mayor tesoro léxico de nuestra lengua y la mejor obra que la Docta Casa ha elaborado hasta la fecha, preludio de lo que podría haber sido un verdadero diccionario histórico de nuestra lengua. La respuesta, una vez más, parece deducirse de los mismos prólogos de los compendios: la continua revisión de los materiales, no sólo de lo que faltaba por publicar, sino de lo ya publicado. Conjuguar lo revisado con lo ya editado y dispuesto para la imprenta era tarea complejísima. Una solución parcial al problema fue la confección de suplementos.

Recordemos que en los *DRAE* de 1780 y 1783 se habían incluido sendos suplementos como parte de la macroestructura del diccionario: el primero correspondía a las letras *a* y *b*; en el segundo se incluyó además la *c*. Todo ello responde a la dinámica de trabajo impuesta por el progreso en la redacción del *Dicc. Aut.* (1770-1829), que para las dos primeras ediciones del diccionario común ya he descrito en otro lugar (Carriscondo-Esquivel y Carpi 2020). Se entiende por tanto la lógica académica de que el apéndice de la tercera edición abarcara hasta la última letra en que se había trabajado: la *f*, correspondiente a la revisión del tercer tomo del *Dicc. Aut.* (1726-1739), que incluía las letras *d*, *e* y *f*.

En realidad, los dos suplementos constituyen la plasmación de todo lo que se había quedado en el tintero después de la impresión del primer tomo del *Dicc. Aut.* (1770-1829), en el caso del *DRAE* de 1780; y de la revisión de esta edición y la redacción del segundo tomo, en el caso del *DRAE* de 1783. La Academia examinaba los materiales permanentemente, no sólo de lo que faltaba por publicar, sino de lo ya publicado. Mediante dichos apéndices, que también debían revisarse, la Docta Casa

trató de emprender la tarea complejísima de conjugar, por un lado, lo revisado con lo ya editado o dispuesto para la imprenta y, por otro, el diccionario *maior* con el *minor*.

Pero con el de 1791 la dinámica de los suplementos cambia. Y es ésta una novedad con respecto a los diccionarios de 1780 y 1783 que se suma al aumento de las letras implicadas en la revisión académica y a lo indicado en el subtítulo del *DRAE* de 1791, que afirma que se han incluido en la macroestructura “todas las voces de los suplementos” de 1780 y 1783 y las novedades correspondientes a las letras *d*, *e* y *f*; todo lo cual resulta comprensible, acorde con el trabajo paralelo en ambos diccionarios, el grande y el reducido. Veamos a continuación los aspectos concretos del cambio que se produce en el *Suplemento* (1791).

4.3. *Novedades*

Además del carácter independiente del texto ya mencionado, hay que subrayar el hecho de que, cuantitativamente, es superior al resto de sus compañeros. La copia que manejo procede del ejemplar custodiado por los monjes benedictinos en la Biblioteca de la Abadía de Santo Domingo de Silos (signatura Le5-h72), de 47 páginas a tres columnas, con tipografía similar al *DRAE* de 1791, con un total de 4 982 entradas. En definitiva, un anexo que sólo sería superado dos siglos más tarde por el del *DRAE* de 1970, y que, por su envergadura, los académicos pensaron en la conveniencia de publicarlo aparte.

Pero también había una razón que honraba a los miembros de la Docta Casa. Conviene reparar en el subtítulo: el apéndice sirve a los poseedores de las ediciones del *DRAE* (1780 y 1783) por cuanto bastaría con tener dicho texto para ver actualizado su diccionario. Se incluyen ambas ediciones porque la edición de 1783 no difiere en gran medida de la de 1780, por lo que podría decirse que la primera reducción del diccionario *maior* gozaba todavía de vigencia en 1791 y, por ello, no se hacía necesaria la adquisición de la obra completa, tal como advierten los académicos¹⁸.

¹⁸ A juzgar por el “Prólogo” del diccionario que estoy analizando, la estrategia de brindar un apéndice con tirada aparte se ensayó antes, en el *DRAE* de 1783: las novedades que no ingresaron en el cuerpo de la obra

Pese a lo loable de su advertencia, el *Suplemento* (1791) no se corresponde idénticamente con todas las novedades del *DRAE* (1791). Las diferencias son mínimas, pero existen. Las más importantes, las ausencias en el primero de las voces que figuran en el Apéndice 4, amén de las correcciones acentuales (*dezmía* por *dezmia*, *diarría* por *diarria*, *discrímen* por *discrimen*) o, por el contrario, las erratas (*desbanado* por *desbañado*, *desenhojarse* por *desenajarse*, *deshigualado* por *desigualado*, *detallí* por *detall*, *empallar* por *empaliar* y *fraciscano* por *franciscano*)¹⁹.

Guiados por el título, y pensando que los datos de las letras *d*, *e* y *f* estaban difuminados por entre las columnas del diccionario, los creadores del *NTLLE* no incluyeron el *Suplemento* de 1791. Puede haber otra razón, como es que les resultara ilocalizable²⁰. Sea como fuere, lo cierto es que, por las razones cualitativas que aquí he esgrimido, a mi juicio el texto debería incluirse en la conocida herramienta lexicográfica, al igual que sucede con el resto de documentos que responden a esta misma tipología, la de los suplementos, a pesar de su distinta naturaleza y función.

4.4. Variantes

Las variantes gráficas no recogidas en el *Suplemento* de 1791 merecen tratamiento aparte (cf. *infra*, Tabla 5). Algunas muestras de esta variación responden a la aplicación de criterios generales. El acento diacrítico de *exâgerar*, *exînanicion* y *exôtico* se explica conforme a lo estipulado por la *Ortografía* de 1779, aún vigente cuando salió a la luz el *DRAE* de 1791: el circunflejo ha de colocarse en la vocal para distinguir la *x* pronunciada como /ks/ de la pronunciada como /x/ (p. 122, § 1, reglas

movieron a la Academia a “formar nuevo Suplemento de ellas, dándole suelto, además del que agregó al final de la misma segunda edición, para que los que tuvieran la primera, con él vinieran a gozar de todo lo publicado en la segunda” (*DRAE* 1791, p. [ii]). No he localizado ejemplar alguno de esta obra. De cualquier forma, sería un folleto de no más de seis páginas.

¹⁹ Primero coloco las entradas como figuran en el *Suplemento* (1791), y a continuación, como se inscriben en el *DRAE* (1791). Se advierte además una errata en el número de la página 39 del *Suplemento* (1791), que aparece como 36.

²⁰ Sin embargo, en la actualidad existen al menos cinco ejemplares de la obra en la Biblioteca de la Real Academia Española, tres de ellos con las firmas RAE, D 0-10 (2), RAE, D 0-13 (3) y RAE, V 373-39.

núm. 1 y núm. 2). La transcripción de la semivocal como *y* (*deleytable*, *deleytacion*, *deleytado*, *deraygado* y *deraygar*) se debe a la escritura de los diptongos decrecientes en que se ve implicada (pp. 54-55, § 35, regla núm. 2). En *fenescery fenescido* no hay que ver ninguna involución etimologizante, pues llevan marca de voces anticuadas, como tampoco en el progreso de las normas de escritura si no es, como advierte Seco (1991, p. vi), desde el prisma de la lengua del momento, según la cual sí pueden entenderse como progresos la grafía *i* en *elíseos* (RAE 1779, pp. 51, § 34, y 56, § 35, regla núm. 5); la desaparición de *-ss-* en *dañosísimo*, *debilitadísimo*, *delicadísimo* y *familiarísimo* (p. 99, § 4); y el paso de *th* a *t* en *cítara* (p. 50, § 31, regla núm. 5).

TABLA 5

Variantes gráficas no recogidas en el “Suplemento” (1791)

Formas	DRAE (1791)
DIACRÍTICOS	
Acento agudo	<i>dañosísimo, delicadísimo, débil, debilitadísimo, débilmemente, deífico, demoníaco, deslánguido, difícilmente, egilope, élegos, elíseos, enatiamente, erróneo, escálamo, escalofrío, escamonéa, españolería, espontáneamente, espontáneo, estímulo, estría, éter, falárica, faléuco, familiarísimo, fárrago, fásoles, femíneo, fénix, filelí, flámula, frágilmente, frámea, fuéllar, fúlgido, funepéndulo</i>
Acento circunflejo	<i>exágerar, exînanicion, exôlico</i>
Supresión de la tilde	<i>filonio</i>
VOCALISMO	
<i>i > y</i>	<i>deleytable, deleytacion, deleytado, deraygado, deraygar</i>
<i>y > i</i>	<i>elíseos</i>
CONSONANTISMO	
<i>b > v</i>	<i>dentivano</i>
<i>c > z</i>	<i>delgazero</i>
<i>l > r</i>	<i>elementar</i>
<i>c > sc</i>	<i>fenescer, fenescido</i>
<i>ss > s</i>	<i>dañosísimo, debilitadísimo, delicadísimo, familiarísimo</i>
<i>th > t</i>	<i>éter</i>
<i>x > j</i>	<i>desmadejamiento</i> (cf. <i>supra</i> , § 3.7.3, nota 16)

Los académicos entendieron muy bien que toda esta variación supone aplicar los principios ortográficos vigentes en la época a las entradas que habían estado presentes desde el *Dicc. Aut.* (1726-1739), cuyo contenido, ámbito de especialidad o de uso no era diferente al descrito en el *DRAE* de 1791. En cambio, en el *Suplemento* de ese mismo año sí recogieron la variación morfológica en función del género, con la incorporación de una cantidad considerable de voces femeninas en *-dora* que constituyen una ampliación de la entrada hasta ahora sólo lematizada en masculino (cf. Apéndice 5); y en función del número, con voces que antes figuraban en singular y que en el diccionario comienzan a lematizarse en plural (*efluvios*, *élegos*, *fauces*, *faunos*, *frutages*); o a la inversa (*escalfarote*, *escodadero*, *españoliería*, *espumajo*, *espumarajo*, *estoperol*, *estria*, *executorial*, *faldilla*, *farte*, *fibra*, *flámula*). Por lo demás, a mi juicio no deberían formar parte de la variación morfológica aquellas muestras que cuentan con la participación de formantes no flexivos, competencia de la morfología léxica y, por tanto, caracterizadas como unidades discretas o invariantes (cf. Barrio y Torner 1994-95, pp. 37-39).

5. CONCLUSIÓN

La labor académica de armonización del *Dicc. Aut.* (1770-1829) con respecto a los *DRAE* por medio de la revisión secuenciada de letras y la elaboración de suplementos prosigue su curso. En el caso del *DRAE* de 1791, obsérvese que el grueso de las novedades corresponde a las letras *d*, *e* y *f*, conforme a lo dicho en su “Prólogo”, y en consonancia con la revisión del correspondiente tomo, el tercero, del *Dicc. Aut.* (1726-1739), a fin de publicar una segunda edición. A la vez que se desarrolla simultáneamente la tarea de elaborar el diccionario *maior* y el *minor* van surgiendo novedades en el segundo que, quizás, sean determinantes para abandonar el primero, a finales del primer tercio del siglo XIX. Lo que parecía ser una revolución en toda regla —la existencia de una reimpresión retocada del diccionario que aquí me ha ocupado—, no lo es tanto por el descubrimiento de otra reimpresión de este tipo en una edición anterior del compendio, la del *DRAE* de 1780 (cf. Prieto García-Seco 2021). Otras innovaciones han de considerarse menores, pues no son más que producto de la técnica lexicó-

gráfica que los académicos pusieron en práctica en los compendios de la época: la aglutinación de las subentradas en un único artículo, la aparición de léxico marcado temporalmente o según su frecuencia de uso. Pero hay otras innovaciones de auténtico calado, como son la inclusión de tecnicismos de campos que jamás se habían contemplado antes o, sobre todo, la publicación de un *Suplemento* (1791) exento que reproduce las novedades del diccionario con respecto a sus antecesoras.

REFERENCIAS

Corpus

CORDE = Real Academia Española: Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [consultado el 23 de abril de 2023].
Fichero general = Real Academia Española: Banco de datos [en línea]. *Fichero general*, <https://www.rae.es/banco-de-datos/fichero-general> [consultado el 23 de abril de 2023].

Referencias bibliográficas y obras de consulta

- ALEMANY Y BOLUFER, JOSÉ 1917. *Diccionario de la lengua española*, Ramón Sopena, Barcelona.
- ALMAGRO-GORBEA, MARTÍN. “José de Guevara Vasconcelos y Pedraja”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico español* [en línea], <https://dbe.rah.es/biografias/18283/jose-de-guevara-vasconcelos-y-pedraja> [consultado el 23 de abril de 2023].
- BARRIO ESTÉVEZ, LAURA DEL Y SERGI TORNER CASTELLS 1994-95. “La información diacrónica en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)”, *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 29-54.
- BOURGOING, JEAN FRANÇOIS 1789. *Nouveau voyage en Espagne, ou Tableau de l'état actuel de cette monarchie*, Regnault, Paris, 3 ts.
- CANO, TOMÉ 1964 [1611]. *Arte para fabricar, fortificar, y aparejar naos de guerra, y merchante*. Ed. y prol. Enrique Marco Dorta, Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.
- CARRISCONDO-ESQUIVEL, FRANCISCO M. 2023. “Sobre el traslado del leuario del DA (1770-1829) a los DRAE (1780 y 1783)”, *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 39, 2, pp. 624-648; doi: 10.15581/008.39.2.624-48.
- CARRISCONDO-ESQUIVEL, FRANCISCO M. Y ELENA CARPI 2020. “El diccionario más importante de la RAE no está impreso”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 68, 1, pp. 247-254; doi: 10.24201/nrfh.v68i1.3589.

- CARRISCONDO-ESQUIVEL, FRANCISCO M. y ELENA CARPI. *Dicciocho. Portal lexicográfico del XVIII* [en línea], www.dicciocho.org [consultado el 24 de abril de 2023].
- CASARES, JULIO 1959. *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, 2ª ed. corr., aum. y puesta al día, Gustavo Gili, Barcelona.
- Diccionario histórico de la lengua española* 2013-. Real Academia Española [en línea], <https://www.rae.es/dhle/> [consultado el 23 de abril de 2023].
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN J. 1853. *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, 5ª ed., Establecimiento de Mellado, Madrid-Paris.
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN J. 1869. *Nuevo suplemento al Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Madrid.
- GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO 2023. “Prieto García-Seco, David (2021): *Un eslabón recuperado de la lexicografía española. La impresión retocada del «Diccionario» académico de 1780*, Madrid, Visor Libros, 123 pp. (Prólogo de Pedro Álvarez de Miranda)”, *Revista de Lexicografía*, 28, pp. 265-266.
- [Gaspar y Roig] 1853-1855. *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas*, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Madrid, 2 ts.
- HENRÍQUEZ SALIDO, MARÍA DO C. 2006. “La calidad y censura de las voces en el DRAE-1791: la marca *forense*”, en *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. Eds. Mar Campos Souto y José I. Pérez Pascual, Universidade da Coruña, A Coruña, pp. 141-153.
- MORETTI, FEDERICO 1828. *Diccionario militar, español-francés*, Imprenta Real, Madrid.
- NAVIA OSORIO, ÁLVARO 1724-1727. *Reflexiones militares*, Juan Francisco Mairresse-Alexandro Vimercato, Torino.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0 [consultado el 23 de abril de 2023].
- NÚÑEZ DE TABOADA, MELCHOR M. 1825. *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, Seguin, Paris, 2 ts.
- PLUCHE, NÖEL A. 1753-1755 [1732-1750]. *Espectáculo de la naturaleza o Conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido más a propósito para exercitar una curiosidad útil, y formar la razón a los jóvenes lectores. Escrito en el idioma francés por el abad M. Pluche, y traducido al castellano por el P. Estevan de Terreros y Pando, maestro de matemáticas en el Real Seminario de Nobles de la Compañía de Jesús de esta corte*, Joaquín Ibarra, Madrid, 16 ts.
- PRIETO GARCÍA-SECO, DAVID 2021. *Un eslabón recuperado de la lexicografía española. La reimpresión retocada del Diccionario académico de 1780*. Prol. Pedro Álvarez de Miranda, Visor, Madrid.
- Real Academia Española 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases*

o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [*Diccionario de Autoridades*], 6 ts., Francisco del Hierro (ts. 1-2); Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro (t. 3); Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro (ts. 4-6), Madrid.

Real Academia Española 1741. *Orthographia española*, Imprenta de la Real Academia, Madrid.

Real Academia Española 1764. *Reglas que ha formado la Academia Española para la corrección, y aumento del Diccionario de la lengua castellana*, Antonio Pérez de Soto, Madrid.

Real Academia Española ¿1770? *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, ms. M-Rae, Ac. Esp. I-23 de la Real Academia Española.

Real Academia Española 1770-1829. *Diccionario de la lengua castellana* [*Diccionario de Autoridades*], 2ª impr., corr. y aum., Joaquín Ibarra, Madrid, t. 1; nueve legajos más veintiocho cuadernos manuscritos, en www.rae.es/manuscritos-para-la-segunda-edicion-del-diccionario-de-autoridades.

Real Academia Española 1771. *Gramática de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., Madrid.

Real Academia Española 1779. *Ortografía de la lengua castellana*, 6ª impr., corr. y aum., Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. y de dicha Real Academia, Madrid.

Real Academia Española 1780. *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Joaquín Ibarra, Madrid.

Real Academia Española 1783. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de las voces correspondientes a las letras A, B, y C*, Joaquín Ibarra, Madrid.

Real Academia Española 1791. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D., E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid.

Real Academia Española 1791. *Suplemento al Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, para utilidad de los que tengan las ediciones de dicho diccionario hechas en los años de 1780 y 1783*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid.

Real Academia Española 1792. *Ortografía de la lengua castellana*, 7ª impr., corr. y aum., Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid.

Real Academia Española 1803. *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, 4ª ed., Viuda de Ibarra, Madrid.

Real Academia Española 1815. *Ortografía de la lengua castellana*, 8ª ed., notablemente reformada y corregida, Imprenta Real, Madrid.

Real Academia Española 1817. *Diccionario de la lengua castellana*, 5ª ed., Imprenta Real, Madrid.

Real Academia Española 1822. *Diccionario de la lengua castellana*, 6ª ed., Imprenta Nacional, Madrid.

- Real Academia Española 1832. *Diccionario de la lengua castellana*, 7ª ed., Imprenta Real, Madrid.
- Real Academia Española 1869. *Diccionario de la lengua castellana*, 11ª ed., Imprenta de don Manuel Rivadeneyra, Madrid.
- Real Academia Española 1970. *Diccionario de la lengua española*, 19ª ed., Espasa-Calpe, Madrid.
- Relación de entradas del “Diccionario de Autoridades” (1726-1739)*. Real Academia Española [en línea], www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0 [consultado el 23 de abril de 2023].
- RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, MANUEL 1918. *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Cultura Hispanoamericana, Madrid.
- SALVÁ, VICENTE 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, Librería de don Vicente Salvá, Paris.
- SALVADOR ROSA, AURORA 1985. “Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades*”, *Lingüística Española Actual*, 7, 1, pp. 103-139.
- SECO, MANUEL 1991. “Introducción”, en *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, facsímil de la primera edición (1780), Real Academia Española, Madrid, pp. [iii]-xii.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE 1786-1788. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Eds. Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 3 ts.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO 2015 [1999]. *Historia de la Real Academia Española*, 2ª ed., Fundación María C. Masaveu Peterson, Madrid.
- ZEROLO, ELÍAS 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, Garnier Hermanos, Paris, 2 ts.